

orden de prelación que se cita, a don Francisco Javier Morales Belda, don Joaquín Santo Domingo Carrasco, don Antonio López Zanon, don Fernando Claramunt López, don Carlos Ruiz Ogara, don José Luis Ayuso Gutiérrez, don Germán González Carrillo, don Lino Iglesias Rodríguez, don Alvaro Rodríguez Baez, don Ángel González Guija, don Alfredo Calcedo Ordóñez, don César Suárez de Puga Villaras, don José Troncoso Signo, don Francisco Marco Granell y don Alonso García del Moral, quienes pasarán, por el orden de prelación que se cita, a figurar en el escalafón de aquella plantilla y con derecho a participar en los concursos que reglamentariamente se convoquen para la provisión de destinos vacantes en la plantilla de su rama.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyén

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Jaén

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y a propuesta de la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Jaén.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien disponer:

1.º Se prorrogan para el curso de 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Francisco Espinar Barranco, Profesor de término de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don Rafael Carrascosa Cayuela, Profesor de entrada de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Doña Dulcenombre Bonilla Rico, Ayudante de Taller de «Cerámica artística», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante; y

Doña María Almansa Polaina, Profesora encargada de curso de «Dibujo artístico», con la remuneración de 8.000 pesetas anuales con cargo al crédito número 348.118/2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

2.º Nombrar para los expresados curso y Escuela a los siguientes Profesores interinos:

Don Damián Rodríguez Callejón Profesor de término de «Modelado y Vaciado» con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas con cargo a la dotación escalafonal de la vacante, y

Doña Cristobalina Olmo Villar, Profesora de entrada de «Modelado y Vaciado», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Todos los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Jerez de la Frontera.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y a propuesta de la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Jerez de la Frontera.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Joaquín Víctor Cañete Babot, Profesor de entrada de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante, y

Doña María Josefa Montero Galvache, Profesora especial de «Enseñanzas de la Mujer», con el sueldo o la gratificación de 7.680 pesetas anuales, con cargo a la dotación de igual cuantía consignada en el capítulo 100, artículo 110, crédito número 348.117/10 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de La Coruña.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y a propuesta de la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de La Coruña.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias ha resuelto:

1.º Prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Luis Quintas Goyanes, Profesor de término de «Dibujo artístico», y don José Sabio González, Profesor de término de «Modelado y Vaciado» con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes.

Don Mariano García Patiño, Profesor de entrada de «Dibujo artístico», y don Antonio López Rodríguez, profesor de entrada de «Modelado y Vaciado», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes

2.º Nombrar Profesor de entrada interino de «Dibujo artístico» para los expresados curso y Escuela a don José Escudero Conceiro, con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

3.º Todos los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Málaga.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926, a propuesta de la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Málaga y en atención a las necesidades de la enseñanza.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la mencionada Escuela:

Don Ángel Blázquez Jiménez, Profesor de término de «Concepto del Arte e Historia de las Artes Decorativas», con el sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas, a percibir con cargo a la dotación de la vacante.

Don Leopoldo Guerrero Mérida, Profesor de término de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas, a percibir con cargo a la dotación de la vacante.

Don José Morente del Pozo, Profesor de entrada de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, a percibir con cargo a la dotación de la vacante.

Don José Cañete Cotta, Profesor de entrada de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, a percibir con cargo a la dotación de la vacante.

Don Fernando Muriana Pérez, Profesor de entrada de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, a percibir con cargo a la dotación de la vacante.

Doña Ana María Rodríguez Perras, Profesora de entrada de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, a percibir con cargo a la dotación de la vacante.